

## DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

### CONVOCATORIA EXAMEN FINAL SEGUNDA CONVOCATORIA 26 DE JUNIO DE 2026

<b>4° CURSO</b>	<b>PROFESOR/ GRUPOS</b>	<b>Aulas</b>	<b>Horas</b>
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Grupo M1 B. Campuzano Díaz	<b>0.8</b>	<b>9h30</b>
	Grupo M2 B. Campuzano Díaz	<b>0.8</b>	<b>9h30</b>
	Grupo M3 M <sup>a</sup> A. Rodríguez Vázquez	<b>00.5</b>	<b>12h30</b>
	Grupo M4 E. Cano Bazaga	<b>00.1</b>	<b>9h30</b>
	Grupo M8 M <sup>a</sup> A. Rodríguez Vázquez	<b>00.5</b>	<b>12h30</b>
	GrupoT5 E. Peralta López	<b>2.2</b>	<b>16h00</b>
	Grupo T6 P. Blanco-Morales Limones	<b>00.1</b>	<b>16h00</b>
	Grupo T7 P. Blanco-Morales Limones y A. Moreno Sánchez-Moraleda	<b>1.13</b>	<b>16h00</b>

# GRADO EN DERECHO Y GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ASIGNATURAS	Profª. Mª A. Rodríguez Vázquez		
5º CURSO			
		Aulas	Horas
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	26 de junio de 2026	00.5	12h30

## **TIPO DE EXAMEN, DURACIÓN Y VALOR EN LA CALIFICACIÓN FINAL:**

### **1ª parte, común para todos los estudiantes**

El examen constará de 5 supuestos sobre los que se realizarán preguntas de **carácter teórico-práctico**. Estos supuestos **estarán referidos a las materias correspondientes al primer parcial, al segundo parcial o a toda la materia, en función de la parte de la que deba examinarse cada estudiante.**

- La duración del examen será de 90 minutos.
- Esta parte tendrá un valor del 70% en la calificación global.

### **2ª parte, para los estudiantes que no han realizado las actividades de evaluación continua**

Los alumnos que conforme al proyecto docente no hayan optado por el sistema de evaluación continua (en uno o ambos cuatrimestres), deberán concurrir además a una prueba escrita en la que se le formularán dos preguntas teóricas de desarrollo correspondientes a la parte de la que deba examinarse cada estudiante.

- La duración del examen, para quienes se examinen de las dos partes, será de 120 minutos.
- El examen tendrá un valor del 100% en la calificación.

**LEGISLACIÓN:** durante todo el desarrollo del examen podrá manejarse la legislación (recopilación de la editorial Tecnos u otra editorial o descargada de Internet), que no podrá contener notas aclaratorias o apuntes.

**DNI**: Conforme a la legalidad vigente el estudiante deberá tener disponible el DNI o documento equivalente para mostrarlo cuando sea requerido.